

DIARIO BALEAR.

San Higinio papa y mártir.

El sol sale á las 7 y 17 minutos y se pone á las 4 y 43 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 7 de diciembre.

Enterada la Reina nuestra Señora con la mayor detencion del expediente promovido hace mucho tiempo por el ayuntamiento y junta de comercio de la ciudad de San Sebastian de Guipúzcoa, en solicitud de que se lleve á efecto la habilitacion de aquel puerto, acordada en real orden de 21 de febrero de 1828, para introducir directamente de América frutos y efectos coloniales españoles con destino á las Provincias Vascongadas y Navarra, y para las contribuyentes, y deseando S. M. conciliar el mejor real servicio con los deseos de los habitantes de la espresada ciudad, se ha servido resolver que se observe y cumpla lo dispuesto en los artículos siguientes: 1.º Se habilita el puerto de San Sebastian para el comercio de América, como se declaró en la real orden de 21 de febrero de 1828. 2.º Se establecerá en dicho puerto una administracion económica con el número preciso de empleados. 3.º Las reglas administrativas y la formalizacion de registros, guias, hojas, licencias y demas documentos para los objetos de importacion ó esportacion á América, serán las mismas que prescriben las instrucciones y órdenes que rigen en la materia. 4.º Los registros de venida, ó los manifiestos segun los casos, servirán de cargo á los interesados á cuya consignacion vengán los frutos y efectos. 5.º Los derechos que adeuden serán los señalados á cada artículo en el arancel y órdenes vigentes para el comercio de América. 6.º Para atender á los gastos de los almacenes se exigirá un cuartillo por ciento, sin dar otra aplicacion á este producto. 7.º Si los adeudos se verifican dentro de los quince dias de haberse desembarcado los frutos y efectos, se admitirán en pago letras aceptadas por casas de comercio, á satisfaccion del administrador, pagaderas á noventa dias, bien sea en la misma ciudad de San Sebastian, en la de Vitoria, ó en Madrid. 8.º No verificándose el re-

conocimiento y adeudo en dicho término de quince días, los frutos podrán estar almacenados en la administración por espacio de cuatro meses, y no mas; y el cobro de los derechos se hará en el acto del despacho. 9.º Los defectos por excesos, faltas ó diferencias, se castigarán con arreglo á las leyes de aduanas. 10. Serán confiscados los artículos coloniales de cualquiera procedencia que se encuentren con direccion á Navarra, Aragon, Vizcaya sin guia de la administración de San Sebastian que acredite el pago de derechos Reales. 11. No se cobrarán estos á la entrada en Castilla, siempre que por las guias conste haberlos pagado en San Sebastian; pero se asegurarán los de su consumo conforme á los reglamentos. 12. La administración de San Sebastian, al tiempo de su establecimiento, exigirá y formará las notas de las existencias de los frutos y efectos coloniales para asegurar los derechos y formalizar la cuenta. 13. Reducidas las reglas de esta administración provisional á las que exigen los efectos coloniales que se reciban directamente de los puertos de la América española, inclusa la parte disidente, con sujecion á reales órdenes, quedan sujetos á los derechos de estrangería los artículos de igual especie del estranero: todo lo demas del comercio estranero, y de la industria de Guipúzcoa, queda como está en el dia."—Madrid 14 de noviembre de 1832.

NOTICIAS DIVERSAS.

BELGICA.—*Brusélas 29 de noviembre.*

Anuncian de Namur que los artilleros de la 16.ª batería belga han recibido la órden repentina el 27 de partir para Ambéres, donde servirán las piezas de posicion, pues las suyas han quedado en Namur. Por parte de Venloo no hay nada nuevo, solo que se aumentan las obras de defensa, y se dice que se espera refuerzo de guarnicion que hace falta, pues es muy corta la existente. Los prusianos solo han hecho movimientos insignificantes.

Idem 30.

El Rey sale hoy para Lierre con sus ayudantes: es probable que permanezca alli muchos días, y nosotros sigamos sin ministros hasta su regreso. Mr. Chazal va á tomar el mande militar de la ciudad y provincia de Lieja.—El general Niellon ha fijado su cuartel general en Ecloo cerca de la Flandes holandesa.—Hoy se ha publicado un decreto concediendo medallas de honor á los que salven mas propiedades del incendio en Ambéres, caso que haya bombardeo.

INGLATERRA.—Londres 27 de noviembre.

Se espera al Rey en esta capital esta tarde ó mañana para celebrar un consejo, en el que se decidirá la disolucion del parlamento, que se cree se verificará el domingo próximo 2 de diciembre. Se habla tambien de un nombramiento de pares, entre los cuales se designa á sir Francis Burdett y lord Palmerston. Segun anuncia el *Morning Herald* el Rey de Inglaterra se propone visitar su reino de Hannover el año próximo. Tambien habla dicho periódico de un manifiesto en que las tres grandes potencias disidentes, Austria, Prusia y Rusia espresarán clara y terminantemente su opinion sobre la guerra de Holanda, manifiesto que solo se ha retrasado por haberse enviado su copia á la aprobacion del Czar.

Idem 28.

Una carta de Deal recibida en Lloyd anuncia que el almirante Malcolm con cuatro navíos de la escuadra inglesa ha regresado á las Dunas. Los buques llegados son el *Donegal*, el *Southampton*, el *Radamanto*, y el *Castor*. Se atribuye este regreso á los malos temporales, como habian pronosticado los marinos experimentados.

—Se ha anunciado un nuevo empréstito por la corte de Rusia. En el dia se dice positivamente que se verificará dentro de muy pocos dias al 4 por 100, lo cual seria seguramente ventajoso.

—Ayer á las seis de la tarde llegó á Margate el paquebote de vapor *London-Merchant*, salido de Oporto el 22; desembarcó de él el señor Barbosa con pliegos de D. Pedro, quien inmediatamente partió para Londres. Se cree que está á bordo el marques de Palmela, y se presume que el objeto de su viage es sobre el ataque hecho por las tropas de D. Miguel, que han cerrado el paso de la barra del Duero, como consta por el siguiente certificado del oficial mas antiguo de la estacion inglesa de Oporto. «A bordo del cutter de S. M. *Raven* fuera del Duero, 19 de noviembre de 1832.—Declaro que miro como peligroso para todo buque de comercio el procurar entrar en el Duero. El cutter de mi mando, habiendo intentado varias veces franquear la barra ha recibido el fuego de las baterías, y se ha visto obligado á retirarse.—W. Arlett.»

Idem 30.

El doctor Bowring, que ha ido últimamente á Paris para tratar con el gobierno frances sobre algunas mejoras en las relaciones comerciales de Francia é Inglaterra, ha regresado á Londres. Ha sido muy bien acogido de los ministros franceses y del Rey Luis Felipe, con quien ha tenido frecuentes entrevistas.

— La vuelta de la flota inglesa á las Dunas desde las costas de Holanda ha originado muchas conjeturas. Se señala como causa aparente los malos temporales que reinan en aquellas costas; pero con todo se nota que la escuadra francesa conserva su posición en la embocadura del Escalda. Acaso tiene órdenes más perentorias de su gobierno, que está más interesado en este asunto que el nuestro, cuyos ministros conocen la mala gana con que los marinos ingleses se prestan á semejante expedición.

— El *Globo* cree que la misión del marqués de Palmela tiene por objeto solicitar del gobierno inglés alguna demostración á favor de la causa de doña María de la Gloria. Opina al mismo tiempo que sin nuevos socorros puede D. Pedro mantenerse uno ó dos meses más en Oporto.

— La reunión que se verificó ayer en la fonda de Lóndres para pedir al Rey que no intervenga en el asunto holando-belga ha producido malísima impresión en el ánimo de los capitalistas, y ha contribuido á la baja de nuestros fondos.

— El príncipe Talleyrand tuvo ayer tarde una larga conferencia en la secretaría con lord Palmerston. También la tuvieron el barón Bulow y Mr. Van Weyer, embajadores de Prusia y Bélgica.

— Sin admitir, como los periódicos torys, que la causa de D. Pedro está enteramente desesperada, convendremos en que la dificultad del paso del Duero aumenta el embarazo de los sitiados y hace inevitable un combate decisivo, lo cual es tanto más de desear cuanto el estado actual de las cosas es el más peligroso y deplorable. Aun no se sabe la naturaleza de la comisión del marqués de Palmela venido de Oporto; pero no será imposible que decidiese el éxito de la lucha actual entre ambos contendientes.

Idem 1.º de diciembre.

· · · Aparece nuestro ministerio alarmado de la tendencia democrática que se ha manifestado en algunas reuniones formadas estos últimos días con motivo de las elecciones. Se ha conocido por consecuencia lo necesario que era reforzar el gabinete poniendo en él dos ó tres torys moderados, entre los que se citaba con especialidad á sir Roberto Peel, como uno de los hombres de más aceptación en el partido de la corte. No obstante esto parece que el exministro no ha acogido tan favorablemente como se esperaba las insinuaciones que se le han hecho sobre el particular por personajes de alta categoría.

■ — Se asegura que prosigue manifestándose favorable el lord Palmerston á las solicitudes del marqués de Palmela, que se dirigen á que

intervenga la Inglaterra en la lucha que actualmente atormenta á Portugal.

Idem 3.

S. M. ha llegado esta mañana del palacio de Brighton para tener consejo y arreglar en él las formalidades para la disolucion del parlamento fijada para hoy. Ha salido en gaceta extraordinaria la proclama correspondiente, en la que declara el Rey habertenido por conveniente, segun parecer de su consejo privado, disolver el parlamento, que se habia prorogado al martes 11 del corriente, y convocar uno nuevo: en cuya consecuencia se habian espedido las órdenes oportunas para que las elecciones se hiciesen de modo que el nuevo parlamento pudiese reunirse para el 29 de enero próximo, dia señalado para la abertura de las cámaras.

— El *Courrier* confirma la noticia de que la casa Rothschild de Lóndres está encargada de un nuevo empréstito para la Rusia. Añade que la suma es poco considerable, y que segun todas las apariencias debe emplearse en diferentes mejoras interiores proyectadas por el gobierno ruso.

— Habiendo preguntado la casa de Harri é hijo al lord Palmerston si el gobierno ingles reconocia el bloqueo puesto por tierra á Oporto por el ejército de D. Miguel, recibió la contestacion siguiente. «Estoy autorizado por el vizconde Palmerston para responderos á vuestra carta de hoy 3, que el gobierno ha recibido noticia por el cónsul ingles de Oporto de haber manifestado el comandante general de las tropas miguelistas la intencion de cerrar el paso del Duero, para entrada y salida, estableciendo baterías á las orillas; pero S. E. me encarga añada que por el momento no puede saber si dicha medida será un bloqueo efectivo, y en caso de serlo cuánto durará. Soy &c.—G. Shee.»

— Se forman mil conjeturas sobre la mision del marques de Palmela en Lóndres. Segun las noticias que recibimos de buen original parece poco probable el reconocimiento de la jóven Reina por el gobierno ingles á lo menos por ahora; pero se cree que la Inglaterra y Francia de acuerdo con la España medien en este asunto para hacer cesar el derramamiento de sangre, y componerle por medio de negociaciones.

— Se ha publicado hoy una orden del consejo para soltar todos los buques holandeses aprehendidos que tengan á bordo géneros capaces de deteriorarse, permitiéndoles vayan á sus destinos. Tambien autoriza á los buques ingleses á darse á la vela para los puertos holandeses de las Indias orientales y occidentales.

— Se asegura que el coronel Cradock ha protestado en nombre del Rey de Inglaterra contra la entrada de las tropas francesas en la ciudad de Ambéres, y el *diario de Plymouth* dice que los buques ingleses tienen orden de retirarse del bloqueo si los franceses toman posesion de la plaza.

VARIEDADES.

Reflexiones acerca de los premios y ventajas concedidas al ejército por Real decreto de 13 de noviembre próximo pasado.

No podemos menos de participar con todos los valientes que forman el ejército español, el mayor placer con el Real decreto de 13 de noviembre último, por el cual la Reina nuestra Señora, con acuerdo de su Augusto Esposo, ha devuelto á las beneméritas y honradas clases de soldados, cabos y sargentos los premios de constancia señalados por la antigua organizacion militar. Es cierto que el laudable deseo de las economías habia hecho aplicarlas tambien á este ramo militar procurando asi algunos ahorros en el presupuesto, bien que con perjuicio del espíritu militar en las clases inferiores del ejército, indispensable para que este produzca los altos resultados de su objeto. La diferencia que existe entre los soldados viejos y los visos, ha sido tan conocida en todos tiempos, que siempre han merecido los primeros premios y distinciones que han servido despues para estimular á los segundos, haciéndolos asi menos desabridos los sudores y fatigas de la guerra. En circunstancias dadas, es cierto que los nuevos soldados producirán resultados, y ejecutarán hechos tan estupendos como los mas veteranos, pero esto será solo cuando la impetuosidad, el ardor y la bizarría suplan por toda otra cualidad, pero en la guerra son precisas otras dotes en el soldado, no menos interesantes que estas para tener en sus banderas como vinculada la victoria. Un soldado, ademas de ser valiente y subordinado á toda prueba, necesita tener sus miembros acostumbrados á la fatiga, sus pies curtidos á la marcha, y su espíritu sobre todo tan acostumbrado á la dureza y severidad militar que la vida vigilante de los puestos y los azares del campo y de la trinchera, le sean una segunda naturaleza: pero en vano será el encontrar este complejo de cualidades si los soldados no tienen un premio ante sus esperanzas, y en los veteranos, que tengan ante sus ojos un ejemplo que imitar y una realidad de lo que se les promete. Los soldados viejos son los que en el ejército y en los cuerpos forman aquella levadura militar que hace fermentar y poner fácilmente en punto de guerra las grandes masas militares cuando se necesitan hacer grandes esfuerzos en los arma-

mentos, son los que transmiten vivamente y de boca en boca la historia gloriosa de cada tercio ó regimiento, y eran así los que hasta la guerra de la independencia conservaban en la memoria y repetían á los reclutas los hechos de Italia, las maravillas de Lombardía y las hazañas de Flándes. Dando un buen cuadro de cabos y sargentos y de soldados viejos, se ponen en la mitad del tiempo ineficaces que sin ellos, á punto de entrar en campaña un número indefinido de reclutas, en toda la ventaja que lleva el ejemplo y el precepto personificado á las vanas y difíciles teorías. Cuando se echa una mirada sobre la organización de nuestros antiguos tercios, y se ve que cada compañía, además del capitán, solo tenía un alférez, y cuando más dos sargentos, parece imposible que con tan pocas picas de privilegio se pudieran mover y batirse con tanta destreza y resolución aquellas tropas, pero la calidad de estas, lo aguerrido de cada individuo y el ejemplo que en los viejos tenían los visos, les hacían abortar aquellos hechos, tanto más admirables, cuanto que distaban mucho de estas grandes masas armadas, con las cuales parece que la mitad del género humano quiere asesinar á la mitad distinta. Suponiendo que el soldado para que sea bueno es preciso que sea veterano, y para esto que haya servido mucho tiempo, preciso es que tenga un premio para su constancia. Un autor militar español del siglo XVII (1) hablando al propósito de esta propia materia decía *“que premio era todo aquello que se restituía á alguno en bien suyo”* valiéndose de la palabra restituir con relación á los militares, porque se les donaba lo que se les tenía enagenado. Por este fundamento la Reina nuestra Señora ha querido poner á parte miras económicas que casi tocaban en mezquinas, acudiendo con mano valedora á los beneméritos soldados, cabos y sargentos del ejército.

Decimos que estas economías casi tocaban en mezquindades, porque según tenemos entendido, el mayor presupuesto en los premios no pasó en 821 de cuatro millones de reales, siendo así que en aquella época figurarían en las clases premiadas todos los valientes á quienes las circunstancias de la guerra santa de nuestra independencia detendrían en las filas sin tomar sus licencias en 808. Esto como extraordinario no debe computarse, y por lo mismo, el término medio de este ramo del presupuesto tiene que bajar mucho de aquella suma. La discreción de los generales y la alta prevision del gobierno sabrá no detener en las filas sino aquel número de premiados que crean conveniente, descartando los que no cuadren bien para el ob-

(1) *Baños, política militar de España.*

objeto de servir de modelo en las buenas cualidades de soldado. Muchos deben ser admitidos hasta los 20 y 25 años de servicio, y solo muy pocos hasta los 35, pues en los primeros la buena actitud y edad para la fatiga, les hace útiles aunque no reúnan otras cualidades, pero en los segundos solo deben contarse aquellos que salvados de los rigores de la guerra, sean otros tantos dechados de virtud militar.

Se hace mas interesante esta gracia y merced de la Reina nuestra Señora, por dirigir á este objeto de bien general de la patria, no los recursos del Erario, sino en mucha parte de los premios, los recursos de sus propias Reales asignaciones. Esta munificencia Real recuerda otros hechos semejantes que fueron tan gloriosos para Isabel de Castilla de ínclita memoria, como la conquista de Granada, y los Soberanos y Reyes que con tal brio derramen á propósito y con discrecion los raudales de sus beneficios y tesoros, no solo conservarán el corazon de sus soldados, sino que pueden adquirir otros nuevos en nuevos otros vasallos: el patrimonio de los Reyes no son ni asignaciones, ni tesoros mezquinos, sino las provincias, los estados y los reinos: concluiremos con decir que la publicacion de este Soberano decreto, ha sido un dia de júbilo en todas las beneméritas clases á quienes favorece, prorumpiendo en las mayores demostraciones de entusiasmo y gratitud.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 10 para el 11 de enero.

Gefe de dia el teniente coronel D. José Alaves, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Socies.

Continúa en esta Real Aduana, desde las tres de la tarde, la venta en pública subasta de todos los géneros de algodón existentes en la misma, procedentes de aprehensiones. Dichos géneros solo se venden para el consumo particular y no para revender.

La persona que haya encontrado un guante de seda verde, acuda á esta imprenta, donde darán razon de su dueño.

TEATRO.

La compañía de esta ciudad representará hoy la misma funcion de ayer — A las 7.

IMPRENTA DE GUASP.